

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES

SERVICIO ADUANERO DEL PERÚ



MEMORIA ANUAL

2025

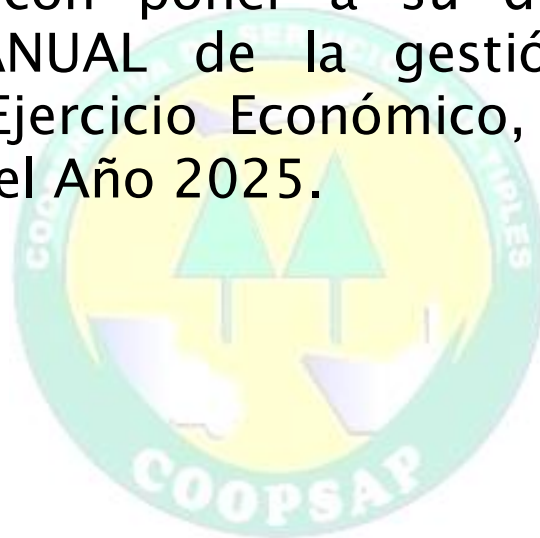
CONTENIDO

1. Presentación.
2. Instalación y Composición del Consejo de Administración.
 - Servicios.
 - Servicio de Crédito.
 - Servicio de Previsión Social.
3. Memoria del Consejo de Vigilancia.
4. Memoria del Comité de Educación.
5. Memoria del Comité Electoral.
6. Aspecto Asociativo - Membresía.
7. Aspecto Administrativo.
8. Aspecto Económico Financiero.
9. Aspecto Gestión Integral de Riesgos.
10. Relación de Directivos y Personal Administrativo.
11. Informes de Auditoría Externa - Dictámenes.
12. Palabras Finales.



1. PRESENTACIÓN

Apreciados Socios, Socias, Directivos, Gerente General, funcionarios y Personal Administrativo en general; en representación del Consejo de Administración, el cual tengo el honor de presidir, les manifiesto nuestro más cordial saludo. Asimismo, en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cooperativas y del Estatuto de la COOPSAP, cumplimos con poner a su disposición la MEMORIA ANUAL de la gestión efectuada durante el Ejercicio Económico, Financiero y Asociativo del Año 2025.



2. INSTALACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El 15 de marzo del 2025 se lleva a cabo la Primera Convocatoria 2025 para la Renovación del Tercio de Directivos, pero por falta de quorum no se realiza, debiendo convocarse una segunda convocatoria.

El 29 de marzo del 2025 se celebra la segunda Convocatoria 2025 para la Renovación del Tercio de Directivos, el Consejo de Administración se instala como sigue:

Presidente : JORGE AQUILES PRIALE CASTILLO
Vicepresidente : GUSTAVO DENTONE MENDOZA
Secretario : DANTE ARTURO MORETTI GOTUZZO
Primer Vocal : PETRONILA MOROCHO RUIZ
Segundo Vocal : FRANCISCO GREGORIO ARROYO RAMIREZ

SESIONES REALIZADAS:

En la gestión del Consejo de Administración del año 2025 se realizaron las siguientes Sesiones:

Sesión Instalación	01
Sesiones Ordinarias	24
Sesiones Extraordinarias	27
Reuniones de Trabajo	32

En todas las sesiones se decidió el Conjunto de Acuerdos y Políticas tomadas por el Consejo de Administración para guiar el rumbo de nuestra Cooperativa tomando un carácter trascendental en el desarrollo de la gestión Económica, Financiera y Social de la Institución.

SERVICIOS

El Consejo de Administración desde el mes de Abril del año 2019, asume la ejecución y control del Servicio de Crédito y del Servicio de Previsión Social.

SERVICIO DE CRÉDITO

El Consejo de Administración ha cumplido una importante misión en la Revisión y Evaluación de los diferentes préstamos que ofrece la Cooperativa.

La Gestión durante el ejercicio al 31 de Diciembre del 2025 se resume en lo siguiente:

CANTIDAD DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

Rápido	187
Ordinarios	004
A Sola Firma	088
Escolar, Fiestas Patrias, Extraord., otros	194
Promocional	020
Total:	493

MONTO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

Rápido	517,850.00
Ordinarios	104,000.00
A Sola Firma	468,000.00
Escolar, Fiestas Patrias, Extraord., otros	1,978,800.00
Promocional	186,500.00
Total S/:	3,255,150.00

Así podemos concluir que el Ejercicio del año 2025 establece lo siguiente:

Año 2025

Cantidad de Préstamos concedidos 493

Monto de Préstamos Concedidos S/ 3,255,150.00

El Objetivo del Consejo de Administración ha sido siempre fomentar y estimular la utilización de los servicios financieros que brinda la Cooperativa. Haciendo una evaluación de los resultados obtenidos en este ejercicio puede considerarse como altamente satisfactoria y refleja indudablemente una labor eficaz y de toda la estructura relacionada con este servicio. Se puso énfasis en el análisis de los antecedentes del Socio, en el cumplimiento de sus Obligaciones con la Cooperativa, en su capacidad de pago, avalada por sus Ingresos y las Garantías ofrecidas.

Siempre primó el deseo de cumplir con el Socio sin olvidar la enorme responsabilidad del Consejo como participe en la custodia del Capital Institucional



SERVICIO DE PREVISIÓN SOCIAL

El Consejo de Administración ha cumplido con su rol de ayuda solidaria, lo cual se ha visto reflejado en la rápida y eficiente atención a los socios en los Servicios de Ayuda Mortuorial y Ayuda Económica, lo cual nos impulsa al análisis constante para actualizar y mejorar sus beneficios.

Ayuda Mortuorial

Socios Fallecidos, se ha atendido como sigue:

Primera Opción: 09 beneficiarios total: S/63,000.00

Familiares Fallecidos de Socios, se ha atendido como sigue:

Segunda Opción: 10 socios total: S/10,000.00

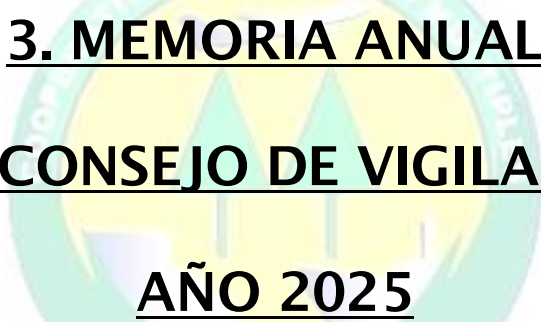
Ayuda Económica

En el ejercicio 2024 el Consejo de Administración ha seguido con su política de Ayuda Social dirigida hacia los socios que afrontan problemas delicados de salud.

En el presente año se ha entregado el beneficio a:

Socios Beneficiados: 04
Por un Total de: S/1,200.00 Soles.

El Consejo de Administración ha cumplido con brindar la ayuda solidaria al socio que la ha requerido en su momento, lo cual se ha visto reflejado en la rápida y eficiente atención a los socios en los Servicios de Previsión Social.



3. MEMORIA ANUAL
DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
AÑO 2025

MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA AÑO 2025

Señor Presidente del Consejo de Administración

Señores Directivos

Señores Socios

En cumplimiento a la Ley General de Cooperativas y al Estatuto, me es muy grato dirigirnos a usted, para hacerle llegar mis saludos y hacerle conocer la gestión realizada por este Consejo, que me honra presidir, por lo que doy a conocer el Informe Anual del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2025.

INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Este Consejo, en cumplimiento con las normas establecidas, en Asamblea General de Socios No Presencial, este Consejo se **INSTALÓ** el 01 de Abril del 2025, de la forma siguiente:

- Presidente : Sr. EVER COTRINA MEDINA
- Vice Presidente : Sra. LUZ ANA VERA ROMANI
- Secretaria : Srta. OLGA CATALINA TASAYCO PAREDES

SESIONES REALIZADAS:

- Acta de Instalación 1
- Sesiones ordinarias 24
- Sesiones extraordinarias 44

INTRODUCCIÓN

Como es de conocimiento, el Consejo de Vigilancia es el Órgano de Control Interno de la COOPSAP y está cumpliendo con lo contemplado en el Estatuto y la Ley General de Cooperativas y a las funciones inherentes a su cargo, cumpliendo con las normas vigentes.

ACCIONES DESARROLLADAS:

1. Evaluación y análisis de los balances mensual.
2. Revisión de las Actas del Consejo de Administración y los Comités.
3. Revisión de la documentación de las actividades del Comité de Educación.
4. Evaluación del Sistema de Clasificación de la Cartera de Crédito.
5. Seguimiento a las observaciones emitidas por los Auditores Externos.
6. Reunión conjunta con el Consejo de Administración.
7. Evaluación de los Currículum Vitae de los Auditores Externos.
8. Evaluación de Currículum Vitae de Auditor Externo.
9. Determinar la Terna de Auditores Externos.
10. Remitir las Habilitaciones y los Presupuestos de la Terna de los Auditores Externos al Consejo de Administración.

CARTERA DE CRÉDITO

En cuanto a esta área, se ha puesto gran empeño, toda vez que de acuerdo al PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025, la Unidad de Auditoría Interna, a cargo de la SRTA. C.P.C. ANGEL QUENNE SIMON ESPINOZA, cumple con las Evaluaciones Trimestrales del Sistema de Clasificación de la Cartera de Crédito, emitiendo los informes respectivos a este Consejo y al Consejo de Administración.

INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA:

1. Evaluación del Sistema de Clasificación de la Cartera de Crédito.
2. Verificación del Cumplimiento del Reglamento de Dietas.
3. Informe sobre el Plan Anual de Auditoría Interna, Ejercicio 2025.
4. Evaluación de las Políticas Contables y Principales Partidas que comprende los Estados Financieros.
5. Informe sobre la Evaluación de Riesgo Informático.
6. Evaluación sobre la Idoneidad Moral y Técnica de Directivos, Gerentes y Principales Funcionarios.
7. Informe sobre las Observaciones y Recomendaciones.
8. Verificación del Cálculo de los Activos y Créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio y del patrimonio efectivo.

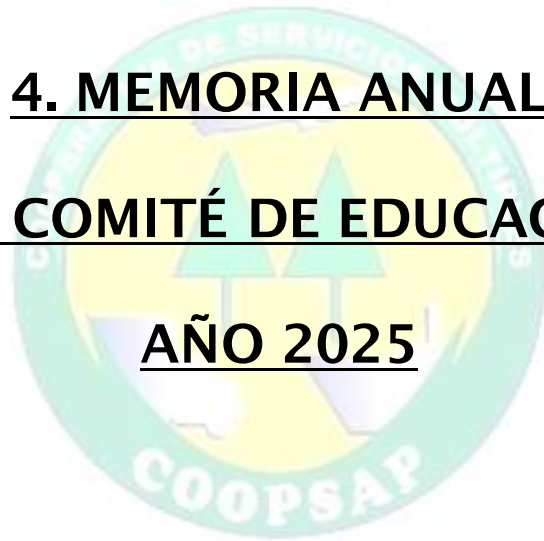


EVER COTRINA MEDINA
Presidente



OLGA CATALINA TASAYCO PAREDES
Secretaria

4. MEMORIA ANUAL
DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN
AÑO 2025



COMITÉ DE EDUCACION INFORME

MEMORIA ENERO – DICIEMBRE 2025

El Comité de Educación, en cumplimiento a lo ordenado por el Estatuto, Reglamento y Plan Operativo año 2025, ha desarrollado su política educativa como sigue:

1. INSTALACION:

Acta de Reestructuración realizado en un ambiente virtual, con el uso de la Plataforma ZOOM, con los nuevos integrantes del nuevo Comité de Educación, se realizó dicha instalación el día martes 01 de abril del 2025, procediéndose a la distribución de cargos como se indica:

PRESIDENTE : Sr. Gustavo Dentone Mendoza

VICE PRESIDENTA: Sra. María Jesús Garrido López

SECRETARIA : Sra. Martha Raquel Velorio Cabral de Taico

SUPLENTE : Sra. Palmira Roca Vila de Chang

2. SESIONES REALIZADAS:

01 Sesión de Instalación

02 Sesiones Ordinarias

06 Sesiones Extraordinarias

Capacitación para los socios, directivos, trabajadores rentados, en diferentes cursos y seminarios, taller virtual por plataforma Zoom del quehacer cooperativo, con el fin de elevar el nivel de conocimiento, el mismo que redundará en beneficio propio e institucional.

3. SEMINARIOS REALIZADOS Y CONVENIOS ESTABLECIDOS

- a. Seminarios enfocados a socios directivos para el manejo de capacitación virtual (correos, WhatsApp, celulares u otros medios).
- b. Seminario para socios candidatos a directivos.
- c. Seminario de Principios Cooperativos y las Normas Aplicables a las Cooperativas de Servicios Múltiples.
- d. Seminario Taller Sistema de Prevención y Gestión de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- e. Seminario de Funciones y Obligaciones a socios, Directivos Titulares y Suplentes

CONCLUSIONES:

La realización de Seminarios y Conferencias ha servido para que el socio conozca la importancia del sistema cooperativo, lo que ha favorecido aún la estrecha relación y fraternidad entre los socios y los dirigentes Cuadros Directivos, cualidades que garantizan una buena marcha institucional.

AGRADECIMIENTO:

1. El Comité de Educación agradece ampliamente al Consejo de Administración, en especial a su Presidente, por valioso apoyo en el ejercicio del año 2025.
2. El Comité de Educación además reconoce y agradece la labor invaluable de nuestro Gerente General Señor Giovanni Frantz Forttini Headrington, quien en coordinación con nuestro Comité y el Consejo de Administración han desarrollado los Seminarios virtuales no presencial con resultados exitosos, gracias a su reconocida metodología y elocuencia.
3. Del mismo modo, hace extensivo su agradecimiento al personal administrativo por su invaluable apoyo brindado al Comité de Educación.



**GUSTAVO DENTONE MENDOZA
LOPEZ PRESIDENTE
COMITÉ EDUCACION**



**MARIA JESUS GARRIDO
VICE PRESIDENTA
COMITÉ EDUCACION**



**MARTHA RAQUEL VELORIO CABRAL
SECRETARIA
COMITÉ EDUCACION**

5. MEMORIA ANUAL
DEL COMITÉ ELECTORAL
AÑO 2025



MEMORIA DEL COMITÉ ELECTORAL EJERCICIO 2025

Señor presidente del Consejo de Administración

Señores Directivos

Señores socios

Dan cumplimiento a Ley General de Cooperativas, al Estatuto y al Reglamento de Elecciones, me es muy grato dirigirnos, para hacerles llegar nuestro afectuoso saludo y hacerles conocer la gestión cumplida por este Comité que me honro en presidir, conteniendo los aspectos siguientes:

1. INSTALACIÓN:

Cumpliendo con la Norma establecida en un ambiente virtual con el uso de la plataforma ZOOM y concluida la designación de los miembros representantes de la Directiva del Comité, el Cuadro Dirigencial realizado el día 01 de abril del 2025; quedó constituido de la forma siguiente:

PRESIDENTE	:	Sr. GERMÁN MORI JÁUREGUI
VICEPRESIDENTE	:	Sr. JORGE WILFREDO MANRIQUE ALVAREZ
SECRETARIA	:	Sra. JOSEFA MARIA TEJADA ROSPIGLIOSI

2. ASPECTOS GENERALES:

2.1. Para cumplir con el desarrollo de nuestras funciones, este Comité ha efectuado las sesiones:

SESIONES INSTALACION	01
SESIONES ORDINARIAS	02

2.2. Asimismo, el sábado 29 de marzo del 2025, se llevó a cabo las elecciones regularizando la votación en plataforma virtual para Tercios Directivos, inscribiéndose trece (13) candidatos: cinco (5) para el Consejo de Administración; tres (3) para el Consejo de Vigilancia; dos (2) para el Comité Electoral y tres (3) para el Comité de Educación. En total se tenían que cubrir diez (10) vacantes.

VACANTES A SER CUBIERTAS:

- **CONSEJO DE ADMINISTRACION:**
Dos (2) vacantes Titulares por tres (3) años
Dos (2) vacantes Suplentes
- **CONSEJO DE VIGILANCIA:**
Una (1) vacante Titular por tres (3) años
Una (1) vacante suplente

- **COMITÉ ELECTORAL:**
Una (1) vacante Titular por tres (3) años
Una (1) vacante suplente
- **COMITÉ EDUCACION:**
Una (1) vacante Titular por dos (3) años
Una (1) Vacante Suplente

**CANDIDATOS INSCRITOS PARA LAS ELECCIONES DE RENOVACIÓN
DE TERCIO DE DIRECTIVOS 2025**

CONSEJO DE ADMINISTRACION: TITULARES

1. JORGE AQUILES PRIALE CASTILLO
2. FRANCISCO GREGORIO ARROYO RAMIREZ
3. CÉSAR RAMON COLLANTES VILLARREAL

CONSEJO DE VIGILANCIA: TITULAR

1. JUAN HUMBERTO DIAZ DE LA VEGA CABRERA
2. EVER COTRINA MEDINA
3. OSCAR RICARDO CORRALES NAVEDA

COMITÉ ELECTORAL: TITULAR

1. JORGE WILFREDO MANRIQUE ALVAREZ

COMITÉ DE EDUCACION: TITULAR

1. MARÍA JESÚS GARRIDO LÓPEZ

**CANDIDATOS APTOS PARA LAS ELECCIONES DE RENOVACIÓN
DE TERCIO DE DIRECTIVOS AÑO 2025**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: TITULARES

1. JORGE AQUILES PRIALE CASTILLO
2. FRANCISCO GREGORIO ARROYO RAMIREZ
3. CÉSAR RAMON COLLANTES VILLARREAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: SUPLENTE

1. MIGUEL FLORES PORTUGAL (Inscrito en Asamblea)
2. ELISEO MORETTI TINEO (Inscrito en Asamblea)

CONSEJO DE VIGILANCIA: TITULAR

1. JUAN HUMBERTO DIAZ DE LA VEGA CABRERA
2. EVER COTRINA MEDINA
3. OSCAR RICARDO CORRALES NAVEDA

COMITÉ ELECTORAL: TITULAR

1. JORGE WILFREDO MANRIQUE ALVAREZ

COMITÉ ELECTORAL: SUPLENTE

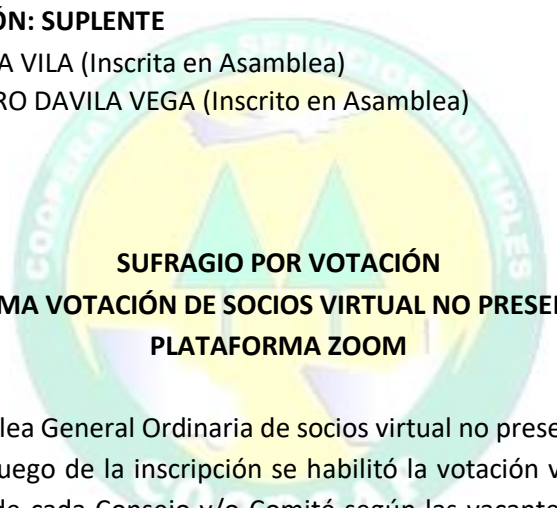
1. WILFREDO CHUMPITAZ VERANO (Inscrito en Asamblea)

COMITÉ DE EDUCACION: TITULAR

1. MARÍA JESÚS GARRIDO LÓPEZ

COMITÉ DE EDUCACIÓN: SUPLENTE

1. PALMIRA ROCA VILA (Inscrita en Asamblea)
2. RICARDO PEDRO DAVILA VEGA (Inscrito en Asamblea)



**SUFRAGIO POR VOTACIÓN
SISTEMA VOTACIÓN DE SOCIOS VIRTUAL NO PRESENCIAL
PLATAFORMA ZOOM**

La concurrencia a la Asamblea General Ordinaria de socios virtual no presencial PLATAFORMA ZOOM, se inscribieron 64 socios, luego de la inscripción se habilitó la votación virtual; teniendo derecho a votar por cada candidato de cada Consejo y/o Comité según las vacantes que existieron para cada caso: Las Elecciones virtuales se desarrolló desde 12:00 horas hasta 12:30 horas.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: TITULAR

JORGE AQUILES PRIALE CASTILLO
FRANCISCO GREGORIO ARROYO RAMIREZ
CÉSAR RAMON COLLANTES VILLARREAL

CANTIDAD DE VOTOS

34
27
23

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: SUPLENTE

MIGUEL ANGEL FLORES PORTUGAL
GIANFRANCO ELISEO MORETTI TINEO

CANTIDAD DE VOTOS

37
33

CONSEJO DE VIGILANCIA: TITULAR

EVER COTRINA MEDINA
JUAN HUMBERTO DIAZ DE LA VEGA CABRERA
OSCAR RICARDO CORRALES NAVEDA

CANTIDAD DE VOTOS

34
24
12

COMITÉ ELECTORAL: TITULAR

JORGE WILFREDO MANRIQUE ALVAREZ

CANTIDAD DE VOTOS

48

COMITÉ ELECTORAL: SUPLENTE

WILFREDO GREGORIO CHUMPITAZ VERANO

CANTIDAD DE VOTOS

46

COMITÉ DE EDUCACIÓN: TITULAR

MARÍA JESÚS GARRIDO LÓPEZ

CANTIDAD DE VOTOS

48

COMITÉ DE EDUCACIÓN: SUPLENTE

PALMIRA ROCA VILA DE CHANG

29

RICARDO PEDRO DÁVILA VEGA

23

CANDIDATOS ELECTOS**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

FRANCISCO GREGORIO ARROYO RAMIREZ

CONDICIÓN DE MANDATOS

TITULAR POR TRES AÑOS (3)

29-03-2025 AL 28-03-2028

JORGE AQUILES PRIALE CASTILLO

TITULAR POR TRES AÑOS (3)

29-03-2025 AL 28-03-2028

MIGUEL ANGEL FLORES PORTUGAL

SUPLENTE POR UN AÑO (1)

29-03-2025 AL 29-03-2026

GIANFRANCO ELISEO MORETTI TINEO

SUPLENTE POR UN AÑO (1)

29-03-2025 AL 29-03-2026

CONSEJO DE VIGILANCIA:

EVER COTRINA MEDINA

CONDICIÓN DE MANDATOS

TITULAR POR TRES AÑOS (3)

29-03-2025 AL 28-03-2028

COMITE ELECTORAL

JORGE WILFREDO MANRIQUE ALVAREZ

CONDICIÓN DE MANDATOS

TITULAR POR TRES AÑOS (3)

29-03-2025 AL 28-03-2028

WILFREDO GREGORIO CHUMPITAZ VERANO

SUPLENTE POR UN AÑO (1)

29-03-2025 AL 29-03-2026



COMITÉ DE EDUCACIÓN:

MARÍA JESÚS GARRIDO LÓPEZ

PALMIRA ROCA VILA DE CHANG

CONDICIÓN DE MANDATOSTITULAR POR TRES AÑOS (3)
29-03-2025 AL 28-03-2028SUPLENTE POR UN AÑO (1)
29-03-2025 AL 29-03-2026

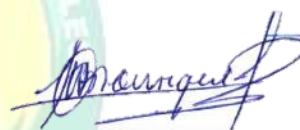
El Comité Electoral, controla y cautela a los candidatos a Directivo, para que estos cumplan con los requisitos obligatorios que señala el Estatuto y el Reglamento de Elecciones COOPSAP.

AGRADECIMIENTO:

Como presidente del Comité Electoral, agradezco al señor Vice-Presidente Jorge Wilfredo Manrique Álvarez, a la señora Josefa María Tejada Rospigliosi; por la responsabilidad y eficiencia en las labores encomendadas. Finalmente, mi sincero agradecimiento a los señores que cumplieron con depositar sus votos en las ánforas respectivas, por orden y compostura guardadas en dicho evento, haciéndolos dignos representantes de nuestra institución.



GERMAN MORI JAUREGUI
PRESIDENTE
COMITÉ ELECTORAL



JORGE WILFREDO MANRIQUE ALVAREZ
VICEPRESIDENTE
COMITÉ ELECTORAL



JOSEFA MARIA TEJADA ROSPIGLIOSI
SECRETARIA
COMITÉ ELECTORAL

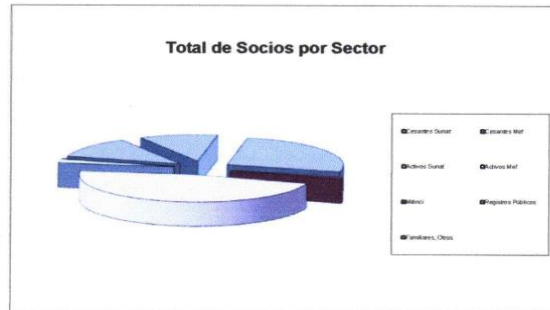
6. ASPECTO ASOCIATIVO - MEMBRESÍA

La Cooperativa al 31 de Diciembre del 2025, registra un total de 576 socios clasificados de la siguiente forma:

ESTADÍSTICAS DE SOCIOS POR SECTOR, EDAD Y SEXO AL 31/12/25

15/01/2026

Total de Socios por Sector		
Cesantes Sunat	152	26.4%
Cesantes Mef	5	0.9%
Activos Sunat	271	47.0%
Activos Mef.	13	2.3%
Mitinci	0	0.0%
Registros Públicos	72	12.5%
Familiares, Otros	63	10.9%
Total	576	100.0%



Total de Socios por Edad		
hasta 40 años	28	4.9%
de 41 a 50 años	41	7.1%
de 51 a 60 años	135	23.4%
de 61 a 70 años	189	32.8%
de 71 a 80 años	106	18.4%
mayores de 80 años	77	13.4%
Total	576	100.0%



Total de Socios por Sexo		
Mujeres	232	40.3%
Hombres	344	59.7%
Total	576	100.0%



Total de Socios por Ubicación		
Lima	507	88.0%
Provincias	69	12.0%
Total	576	100.0%



7. ASPECTO ADMINISTRATIVO

Continuando con nuestra política de servicio en beneficio de todos los Socios, se mantuvo los Préstamos, con mejores plazos y con tasas de interés muy competitivas dentro del Sector Cooperativo, llegando a obtener una recaudación en las Colocaciones en el año 2025 de S/ 3'255,150 soles, en el año 2024 se recaudó S/ 2'854,660 soles, lo que representa un incremento del 14.03%, logrando recuperar el efecto negativo de la crisis económica, financiera, política y de inseguridad que sigue en el país..

En los Préstamos de Campaña: Escolar, Fiestas Patrias, Navideño, Coopsap, extraordinario, se ha mantenido y no habido variación en el monto máximo a S/15,000 soles, hasta un plazo de 48 meses.

En el caso del Préstamo Rápido se ha mantenido el monto máximo a S/ 15,000 soles, hasta un plazo de 12 meses.

En el caso de los Préstamos Ordinarios, se ha mantenido el monto máximo a S/ 80,000 soles hasta un plazo de 72 meses.

En el caso del Préstamo a Sola Firma se ha mantenido el monto máximo a S/ 15,000 soles, hasta un plazo de 48 meses.

En el caso del Préstamo Promocional para nuevos Socios se ha seguido otorgando el monto de S/ 12,000 soles, hasta un plazo de 24 meses.

Se adjunta el cuadro de Colocaciones vigente para el año 2025.

CAC SERVICIO ADUANERO DEL PERU LTDA

CUADRO DE COLOCACIONES NUEVO 2022

TIPO DE PRESTAMO	Detalle	Plazo Max	NUEVA	
			Tasa Mensual	Tasa Anual
Prestamo Rápido	Hasta S/.15,000 hasta en 06 meses.	6	1.50%	19.56%
Prestamo Rápido	Hasta S/.15,000 hasta en 12 meses.	12	1.75%	23.14%
Prestamo Coopsap	Hasta S/.15,000 hasta en 24 meses.	24	2.00%	26.82%
Prestamo Coopsap	Hasta S/.15,000 hasta en 36 meses.	36	2.25%	30.60%
Prestamo Coopsap	Hasta S/.15,000 hasta en 48 meses.	48	2.50%	34.49%
Prestamo A Sola Firma	Hasta 90% Aport. Hasta en 24 meses.(Max S/.15,000)	24	1.50%	19.56%
Prestamo A Sola Firma	Hasta 90% Aport. Hasta en 48 meses.(Max S/.15,000)	48	1.75%	23.14%
Prestamo Ordinario	Hasta S/.80,000.00 hasta en 36 meses	36	2.00%	26.82%
Prestamo Ordinario	Hasta S/.80,000.00 hasta en 72 meses	72	2.25%	30.60%
Prestamo de Campaña (*)	Hasta S/.15,000.00 hasta en 24 meses	24	1.75%	23.14%
Prestamo de Campaña (*)	Hasta S/.15,000.00 hasta en 36 meses	36	2.00%	26.82%
Prestamo de Campaña (*)	Hasta S/.15,000.00 hasta en 48 meses	48	2.25%	30.60%
Prestamo Promocional	Hasta S/.12,000 hasta en 12 meses - Socios Nuevos.	12	1.50%	19.56%
Prestamo Promocional	Hasta S/.12,000 hasta en 24 meses - Socios Nuevos.	24	1.75%	23.14%
TASA PROMEDIO			1.91%	25.49%

(*) Préstamos de Campaña: Extraordinario,Escolar, Fiestas Patrias y Navideño.

Aprobado por el Consejo de Administración en Sesión del 30.11.2022.

Rige a partir del 01-12-2022.

8. ASPECTO ECONOMICO FINANCIERO

En el aspecto Económico tenemos el siguiente resumen en cuanto al Balance Histórico al 31.12.2025

Año 2025

Resumen Activos	6'947,864.92
Resumen Pasivos	1'566,715.18
Capital Social	4'079,185.43
Reserva Cooperativa	1'270,989.13
Resultado del ejercicio (Remanente)	30,975.18

Referente al Estado de Ingresos y Egresos al 31.12.2025 en el rubro de Ingresos se ha recaudado un total de S/ 894,427.01 Soles, lo que refleja con respecto al año 2024 de S/ 909,099.97, una disminución del 6.95%.

En cuanto a la reserva cooperativa se ha reducido en un 25,86% con respecto al 2024, cuyo monto ha disminuido de S/ 1'714,368.51 a S/ 1'270,989.13.

Esto debido a la Variación del tipo de Cambio que tuvo un efecto negativo durante el año 2025, ocasionando grandes pérdidas, dado este efecto se hizo necesario ejecutar acciones que nos permitieron revertir este efecto negativo en el Ejercicio 2025.

De acuerdo con el Art.81 de nuestro Estatuto:"La Reserva Cooperativa será destinada exclusivamente a cubrir pérdidas u otras contingencias imprevistas de la Cooperativa"....., por lo cual dada esta contingencia imprevista de la variación del tipo de cambio en el 2025 y las pérdidas acumuladas, se hizo un retiro total de la Reserva Cooperativa de S/ 450, 811.97. Es por eso la reducción del 25.86%.

Es importante recordar que de acuerdo con la Resolución SBS N°480.2019 en su Art.28 de la Reserva Cooperativa a la letra dice:

- Las Coopac de nivel 1 deben alcanzar una reserva cooperativa no menor al equivalente del quince por ciento (15%) de su capital social.
- Las Coopac de nivel 2 deben alcanzar una reserva cooperativa no menor al equivalente del veinticinco por ciento (25%) de su capital social.
- Las Coopac de nivel 3 deben alcanzar una reserva cooperativa no menor al equivalente del treinta y cinco por ciento (35%) de su capital social.

Antes del retiro de la Reserva Cooperativa se tenía:

Reserva Cooperativa : S/ 1'721,801.10 (42.21% del capital social S/ 4'079,185.43)

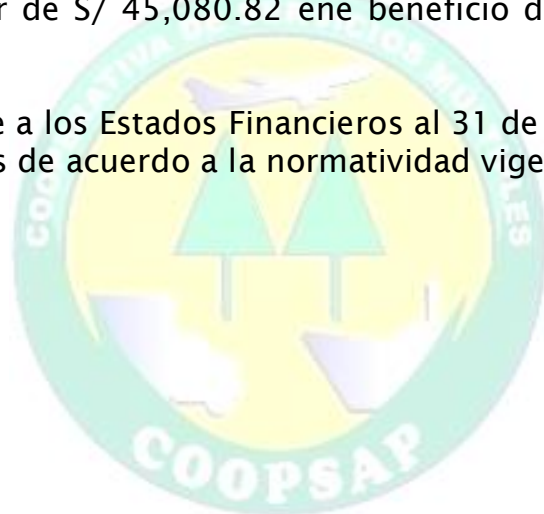
Después del retiro realizado a la Reserva Cooperativa se tiene:

Reserva Cooperativa : S/ 1'270,989.13 (31.16% del capital social S/ 4'079,185.43)

Se concluye que el retiro realizado de la Reserva Cooperativa no afecta al Ratio respectivo, dado que nos encontramos muy por encima del mínimo del 25% referido por la normativa de la SBS para las Cooperativas de Ahorro y Crédito Nivel 2A, Sin tener la obligación legal dado que ahora somos una Cooperativa de Servicios Múltiples, tratamos de seguir manteniendo los mismos niveles y obligaciones. Ponemos de conocimiento a todos los Socios para los fines pertinentes.

Al efectuar todos los ajustes mencionados estamos mejorando el cierre del ejercicio 2025, obteniendo un resultado positivo de S/ 30,978.18 y entre otros puntos, se está fortaleciendo el FONDO ASOCIATIVO empezando el año 2026 con un saldo a favor de S/ 45,080.82 en beneficio de Ustedes, estimados Socios y Socias.

Se adjunta El Informe a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2025 y sus notas respectivas de acuerdo a la normatividad vigente.



COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES "SERVICIO ADUANERO DEL PERU".

**INFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**

CONTENIDO


ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado

COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES "SERVICIO ADUANERO DEL PERU".

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
 (Notas 1, 2, 3 Y 4)
 (En Soles)

<u>ACTIVO</u>	<u>31/12/2025</u>	<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>31/12/2025</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Fondos Disponibles (Nota 5)	4,084,850.25	Cuentas por Pagar (Nota 10)	452,138.13
Inversiones Negociables	1,504.23	Provisiones (Nota 11)	1,114,464.55
Creditos Otorgados (Nota 6)	2,633,765.94	Otros Pasivos (Nota 12)	112.50
Cuentas por Cobrar Diversas (Nota 7)	2,208.90	TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,566,715.18
Servicios y otros Contratados por Anticipado (Nota 8)	94,414.43		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	6,816,743.75		
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Inmueb. Mob.y Equip.Netto de Deprec.Acumulada (Nota 9)	131,121.17	<u>PATRIMONIO (Nota 13)</u>	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	131,121.17	Capital Social	4,079,185.43
		Reservas	1,270,989.13
		Resultado del Ejercicio	30,975.18
		TOTAL PATRIMONIO	5,381,149.74
TOTAL ACTIVO	6,947,864.92	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6,947,864.92



GIOVANNI FRANTZ FORTINI HEADRINGTON
GERENTE GENERAL
COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES
SERVICIO ADUANERO DEL PERU


Abel Abanto Navarrete
 Contador Público Colegiado
 Matricula No. 3649

COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES "SERVICIO ADUANERO DEL PERU".

ESTADO DE RESULTADOS

(Notas 1, 2, 3, 4)


(En Soles)

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

	31/12/2025
	S/.
INGRESOS	
Intereses por Depositos Bancos y Otras	161,065.95
Intereses por Creditos	640,421.07
Ingresos por Servicios Diversos	92,939.99
Total Ingresos	894,427.01
EGRESOS	
Gastos por Servicios Financieros y Otros	14,212.17
Depreciacion de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	4,466.73
Amortización de Gastos Amortizables	36,703.66
Gastos de Personal	345,959.13
Gastos de Directivos	228,260.00
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	223,256.78
Tributos	6,048.86
Gastos de Actividades Asociativas	4,481.50
Total Egresos	863,388.83
Resumen	
Total Ingresos	894,427.01
(-) Total Egresos	(863,388.83)
Resultado antes de impuestos	31,038.18
Impuesto a la Renta	(63.00)
Resultado del Ejercicio	30,975.18

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros.


.....
GIOVANNI FRANTZ FORTINI HEADRINGTON
GERENTE GENERAL
COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES
SERVICIO ADUANERO DEL PERU


Abel Abanto Navarrete
Contador Público Colegiado
Matricula No. 3649

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES “SERVICIO ADUANERO DEL PERÚ”.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 (En Soles)

1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN.

La COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES “SERVICIO ADUANERO DEL PERÚ, ANTES; COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SERVICIO ADUANERO DEL PERÚ” LTDA, fue constituida el 10 de enero de 1961, con el objeto principal de dedicarse a las operaciones de servicios financiero – préstamos a sus asociados, quienes deben ser trabajadores del estado peruano a nivel nacional, conforme se menciona en su estatuto.

El inicio de actividades de la Cooperativa fue 10 de enero de 1961.

El plazo de duración es indefinido, a partir de que la cooperativa ponga a disposición de sus socios la infraestructura necesaria y los procedimientos de otorgación de préstamos y cobranza, las que serán de acuerdo con nuestros descuentos por planilla de sus respectivos centros de trabajo.

La cooperativa podrá realizar actividades conexas relacionadas con el objeto social.

El domicilio legal de la cooperativa está ubicado en la ciudad de Callao – Perú.

2. POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIO DE VALORACION.

Las principales políticas contables aplicadas por la cooperativa en la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre del 2025 se detallan a continuación:

a) **Base de preparación.**

Los estados financieros, han sido elaborados de acuerdo en principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y muestran su valor al 31 de diciembre del 2025. Los estados financieros han sido preparados a su valor histórico.

b) **Normas modificaciones e interpretaciones aún no adoptadas de la cooperativa:**

b-1 Las NIIF aprobadas en el Perú con vigencia a partir del año 2012 aún no han sido aplicadas por la cooperativa.

b-2 La Gerencia se encuentra evaluando los impactos que aplicarían estas normas que tendrían efectos en su posición financiera.

c) **Transacciones en Moneda Extranjera.**

La moneda funcional y moneda de presentación.

Los estados financieros se presentan en soles, que es la moneda funcional y de presentación que usa la cooperativa.

d) Instrumentos financieros.

Durante el periodo transcurrido en el ejercicio 2025 y anteriores, no han variado las políticas contables y criterios de valorización:

- a) No ha habido cambio en políticas contables y su tratamiento
- b) Errores contables. - En el transcurso del año no han existido errores contables, cuando hay estos se corrigen en el mismo mes o en otro mes del mismo año.
- c) Cambio de estimaciones contable.
La cooperativa no ha variado su política y estimaciones contables.
- d) Instrumentos financieros
 - Se reconocen en el momento de la emisión del documento y sus activos financieros se producen por depósitos a plazos bancos y otras cuentas por depósitos bancarios de uso restringido y por los créditos que coloca la cooperativa a sus socios.
 - Los activos y pasivos financieros y los ingresos y gastos se reconocen al momento de su ejecución, se dan de baja cuando son cancelados por el deudor o se ajusta acciones de embargo o remate.
 - No se reconocen activos deteriorados su cobranza es obligatoria.
 - Los activos y pasivos financieros se reconocen en la fecha de su ejecución.
 - La valoración de créditos a los socios se realiza al inicio de su valor entrega y varían de acuerdo con la calificación mensual que por demora en pago pueden ser origen a provisiones en cobrabilidad a deudas recuperables y se registran por la diferencia del valor prestado más los intereses.
 - Los activos y pasivos financieros están clasificados por deudores y acreedores.
 - Los deudores referidos a los depósitos en US\$ a plazo fijo y los depósitos bancarios a plazo fijo en S/. sumaran ingresos por interés cobrados que se registran como ingresos por depósitos en bancos y no se usa el crédito bancario.
 - La diferencia de cambio por la cta. cte., cuenta de ahorros y los depósitos a plazo fijo en US\$ (dolares americanos) si resultara ganancia; esta será registrada en la cuenta fondo especial para contingencias, según acuerdo del consejo de administración.
 - La cooperativa no realiza compra o venta de activos financieros de ninguna clase, excepto las cuentas bancarias para el depósito de sus cobranzas y medios de pago a proveedor y a sus socios cuando ya cuentan con un préstamo, el gasto que genera esta operación esta referida al mantenimiento de la cuenta y la obligación a futuro del pago de los cheques girados o transferencias contra el saldo de nuestra cuenta transacciones y saldos.
 - Las transacciones en moneda extranjera se traducen a moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en la fecha de la transacción.
 - Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del cobro o pago de las transacciones y los ajustes de los tipos de cambio al cierre de cada periodo y el cierre del ejercicio de activo y pasivos mostrados en moneda extranjera se reconocen en los estados financieros a su valor a la fecha.

- e) Efectivo y equivalente de efectivo.
Este rubro incluye el efectivo y depósito de libre disposición en bancos.
- f) Muebles, mobiliario y equipo
Se registran a su costo de adquisición, menos su depreciación acumulada, reconocidos como activos fijos cuando es posible mantener beneficios económicos derivados de un uso y su costo puede medirse con confiabilidad.
Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan mensualmente a resultados en el periodo que se incurren.
La depreciación de las construcciones y bienes se calculan desde la fecha que entro en servicio, por el método de línea recta, asignando a resultados del ejercicio.
- g) Hasta la fecha no ha habido adjudicación de bienes por falta de pago, debido a que las cobranzas se realizan por descuento por planilla mensualmente.
- h) Plusvalía, la cooperativa en los últimos años no ha aplicado el concepto de plusvalía o revaluación de su principal bien inmueble que es su local, salvo la actualización del valor del terreno con abono al fondo de reserva.
- i) Deterioro de activos no financieros, no existen políticas y procedimientos para determinar si algún activo esta deteriorado en concordancia. Con la NIC 36, los activos principales de la cooperativa son su local y sus bienes muebles, que reciben mantenimiento con cargo a gastos.
- j) Activos y pasivos tributarios de acuerdo con las operaciones que realiza la cooperativa una actividad que genere ingresos afectos al impuesto a la renta se liquida y el pago de este impuesto a la renta, se realiza en cada oportunidad que se tiene la obligación de pago.
- k) Los beneficios de los trabajadores por los diferentes conceptos se liquidan y pagan mensualmente excepto la CTS que se liquida semestralmente y que se deposita en la institución de preferencia del empleado, el saldo por pagar al finalizar el año se provisiona.
- l) Reconocimientos de ingresos y gastos, los ingresos se registran mensualmente cuando se trata de cobranza a los socios por amortización de sus préstamos y los gastos una vez recibida la factura se liquidará el gasto.
- m) Otros resultados integrados revelan en sus estados financieros los otros registros integrados y pago al impuesto a la renta mensualmente y tiene gastos por reclasificación.
- n) Los estados de cambio en el patrimonio se preparan con los estados financieros anuales únicamente y en él se incluye los resultados integrales.
- o) El método que se utiliza para el flujo de efectivo es el método Indirecto; en el cual se parte del remanente positivo o negativo y ajustándola por los efectos de transacciones que no implican movimiento de efectivo, de diferimientos o devengamientos de entradas o salidas de efectivo operativas pasadas o futuras y de partidas de ingresos o de gastos, asociados con flujos de efectivo de inversión o de financiamiento.

p) No estamos inscritos en el FSDC, porque no captamos depósitos.

3. **ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS**

a) Factor de riesgo de mercado.

Las actividades de la cooperativa, la expone a una variedad de riesgos financieros, el programa general de administración de riesgos en la cooperativa se encuentra principalmente en la liquidez, y la recuperación de los préstamos efectuados, debido a la demanda de préstamos, el disponible puede bajar o subir, sin embargo, en el mes de diciembre del 2025; los saldos disponibles inmediatos son S/. 4'084,850.25 debido a la falta de demanda de préstamo por los socios de la cooperativa.

b) Riesgo de crédito

La cooperativa tiene riesgos de crédito controlado, debido al sistema de cobranzas (descuentos por planilla). Al 31 de diciembre del 2025; la cooperativa no tiene créditos vencidos.

c) Riesgo de mercado

Este riesgo, para la cooperativa es un riesgo latente, debido a que sus socios, no pueden seguir obteniendo préstamos por su límite de descuento, por lo que la gerencia ha planificado captar nuevas entidades del estado y que su personal pueda ser captado para el otorgamiento de nuevos préstamos.

d) Concentración de riesgos

La cooperativa en lo referente a concentración de préstamos que generan riesgos es mínima.

e) Activos Financieros cedidos en garantía

Para la cooperativa no existe este riesgo, debido que no ha efectuado este tipo de garantía.

4.- **OPERACIONES DE COBERTURA Y CONVERSION DE MONEDA EXTRANJERA.**

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre del 2025, han sido convertidos a soles (S/.) al tipo de cambio contable publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros a esa fecha.

	<u>31/12/2025</u>
<u>ACTIVOS (TC AL 31.12.2025 S/. 3.363)</u>	US \$
Cuenta de Ahorro	610,995.06
Cuenta Corriente	3.69
	<hr/>
TOTAL ACTIVOS EXPUEST. AL RIESGO DE CAMBIO US.\$	610,998.75
	<hr/>
	S/ 2,054,788.80
	<hr/>
<u>PASIVOS (T/C al 31.12.2025 S/ 3.363)</u>	
Otros Pasivos Financieros	-
	<hr/>
TOTAL PASIVOS EXPUEST. AL RIESGO DE CAMBIO US.\$	-
	<hr/>
	S/ -
	<hr/>
Posición Neta al Riesgo de Cambio	US.\$ 610,998.75
	<hr/>
	S/ 2,054,788.80
	<hr/> <hr/>

5.- **FONDOS DISPONIBLES.**

Este rubro comprende lo siguiente:

	S/	AL 31/12/2025 S/
Cta. Cte. Banco de la Nacion M.N.	36.00	
Cta. Cte. Banco Interbank M.N.	61,970.24	
Cta. Cte. Scotiabank M.N.	1,968,055.21	2,030,061.45
	S/	
Scotiabank Cta Ahorro US\$ 610,995.06 TC 3 36:	2,054,776.39	
Scotiabank Cta Cte US\$ 3 69 TC 3 363	12.41	2,054,788.80
		<u>4,084,850.25</u>

6. **CREDITOS OTORGADOS.**

Comprende todos los créditos otorgados en diferentes modalidades:

	AL 31/12/2025 S/
Creditos Vigentes	2,658,197.19
Rendimientos Devengados	2,150.76
	<u>2,660,347.95</u>
Menos:	
Provisiones por créditos	(26,582.01)
	<u>2,633,765.94</u>

7. **CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS.**

Este rubro comprende:

	AL 31/12/2025
Cuentas por cobrar por descuento por planillas	2,208.90

8. **SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO.**

Comprende lo siguiente:

	AL 31/12/2025 S/
Software adquirido	628,454.57
Amortización software	(535,033.14)
Bienes diversos	993.00
	<u>94,414.43</u>

9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.

Este rubro comprende al 31/12/2025:

<u>CLASE DE ACTIVO</u>	Saldos Iniciales S/.	Adiciones por revaluacion S/.	Retiros S/.	Saldos Finales S/.
Terrenos	112,420		-	112,420
Edificios y Mejoras	264,404	-	-	264,404
Muebles y Enseres	139,481	-	-	139,481
Equipos de Cómputo	207,089	-	-	207,089
	<u>723,394</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>723,394</u>
<u>DEPRECIAC. ACUMULADA</u>	Saldos Iniciales S/.	Depreciación trimestral S/.	Retiros S/.	Saldos Finales S/.
Edificios y Mejoras	246,347	1,320	-	247,667
Muebles y Enseres	137,077	524	-	137,601
Equipos de Cómputo	207,005		-	207,005
	<u>590,429</u>	<u>1,844</u>	<u>-</u>	<u>592,273</u>
COSTO NETO	<u>132,965</u>			<u>131,121</u>

10. CUENTAS POR PAGAR.

Comprende lo siguiente:

	31/12/2025 S/.
Cuentas por pagar diversas	441,327.64
Compensación por Tiempo de Servicios	3,783.80
Tributos cuenta propia y retenciones	7,026.69
	<u>452,138.13</u>

11. PROVISIONES.

Comprende lo siguiente:

	AL 31/12/2025 S/.
Provisiones para programas educativos	1,214.65
Provisiones para programas de Previsión social	340,787.92
Fondo nuevo local institucional	727,381.16
Fondo Asociativo	45,080.82
	<u>1,114,464.55</u>

12. OTROS PASIVOS.

Comprende lo siguiente:

	AL 31/12/2025 S/.
Entregas por Identificar	112.50
	<u>112.50</u>

13. **PATRIMONIO NETO.**


Comprende lo siguiente:


	AL 31/12/2025
	S/.
Capital social	4,079,185.43
Reserva cooperativa	1,270,989.13
Resultado del ejercicio	30,975.18
Total Patrimonio	5,381,149.74

El Capital Social. - Es variable e ilimitado, está constituido por los aportes de los socios que son nominativos, indivisibles e intransferibles, solo el socio con aprobación previa del Consejo de Administración puede autorizar su cancelación.

Reservas. - Son recursos propios de carácter patrimonial con que cuenta la cooperativa de las cuales provienen de deducciones del remanente, para fondos de ayuda social, para el desarrollo institucional.

La reserva cooperativa, también cubrirá pérdidas y otras contingencias imprevistas. En el caso de su utilización será repuesta en los ejercicios económicos siguientes. La provisión se calcula, por lo menos, en el 20% del remanente neto y también, cuando se incrementa el valor arancelario del terreno de nuestro local.


GIOVANNI FRANTZ FORTINI HEADRINGTON
GERENTE GENERAL
COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES
SERVICIO ADUANERO DEL PERU


Abel Abanto Navarrete
Contador Público Colegiado
Matricula No. 3649

9. ASPECTO GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) con fecha 25 de setiembre de 2009, emitió la Resolución SBS 13278-2009, que aprueba el Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Operar con Recursos del Público; donde se establece que la Gestión Integral de Riesgos, es un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Gerencia y el personal aplicado en toda la Cooperativa.

La gestión de riesgos en cualquier tipo de cooperativas sea de Ahorro y Crédito, Múltiples, Agrarias, etc; es fundamental para identificar, evaluar y mitigar los riesgos inherentes a su operación, asegurando así la sostenibilidad y el cumplimiento de sus objetivos.

Importancia de la Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos en cooperativas implica un conjunto de acciones coordinadas para dirigir y controlar los riesgos a los que están expuestas. Esto incluye la identificación de amenazas y la implementación de estrategias para transferir, evitar, mitigar o aceptar esos riesgos. La gestión adecuada de riesgos no solo protege a la cooperativa, sino que también puede transformar los riesgos en oportunidades de mejora y crecimiento.

Estrategias de Gestión de Riesgos

1. **Identificación de Riesgos**: Las cooperativas deben identificar los riesgos externos e internos que pueden afectar su funcionamiento. Esto incluye riesgos de crédito, operativos, de liquidez, de mercado y reputacionales.
2. **Evaluación y Análisis**: Una vez identificados, los riesgos deben ser evaluados en términos de probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial en la cooperativa. Esto permite priorizar los riesgos y enfocar los recursos en aquellos que representan una mayor amenaza.
3. **Desarrollo de Políticas y Procedimientos**: Las cooperativas deben establecer políticas claras y procedimientos para gestionar los riesgos identificados. Esto incluye la creación de matrices de riesgos y la implementación de un sistema de control interno que garantice el cumplimiento de las normativas y la protección de los activos.
4. **Capacitación y Concienciación**: Es crucial que todos los miembros de la cooperativa estén capacitados en la gestión de riesgos. Esto fomenta una cultura de prevención y respuesta ante posibles incidentes.
5. **Monitoreo y Revisión**: La gestión de riesgos no es un proceso estático. Las cooperativas deben monitorear continuamente los riesgos y revisar sus estrategias y políticas para adaptarse a cambios en el entorno operativo y regulatorio.

Se ha tenido particular interés en identificar una lista de los diversos tipos de riesgos a que está expuesta la Cooperativa, los mismos que se detallan a continuación:

Tipos de Riesgos	Conceptos
Riesgo de Crédito	La posibilidad de pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de los socios deudores o contrapartes registradas dentro o fuera del balance general.
Riesgo Estratégico	La posibilidad de pérdidas por decisiones de alto nivel asociadas a la creación de ventajas competitivas sostenibles. Se encuentra relacionado a fallas o debilidades en el análisis del mercado, tendencias e incertidumbre del entorno, competencias claves de la cooperativa y en el proceso de generación e innovación de valor.
Riesgo de Liquidez	La posibilidad de pérdidas por incumplir con los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descalces de flujos de efectivo, así como por no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas, en la cantidad suficiente y a un precio razonable.
Riesgo de Mercado	La posibilidad de pérdidas en posiciones derivadas de fluctuaciones en los precios de mercado
Riesgo Operacional	La posibilidad de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, o eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.
Riesgo de Reputación	La posibilidad de pérdidas por la disminución en la confianza en la integridad de la institución que surge cuando el buen nombre de la cooperativa es afectado. El riesgo de reputación puede presentarse a partir de otros riesgos inherentes en las actividades de una organización.

La gestión de riesgos en cooperativas es un proceso sistemático y continuo que busca garantizar la seguridad y sostenibilidad de la Institución. Al implementar un enfoque integral y proactivo, las cooperativas pueden no solo protegerse contra posibles pérdidas, sino también aprovechar las oportunidades que surgen de la gestión efectiva de riesgos. Esto es esencial para su éxito a largo plazo.

10. RELACIÓN DE DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL EJERCICIO 2025

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente	:	Sr. JORGE AQUILES PRIALE CASTILLO
Vicepresidente	:	Sr. GUSTAVO DENTONE MENDOZA
Secretario	:	Sr. DANTE ARTURO MORETTI GOTUZZO
1er Vocal Titular	:	Sra. PETRONILA MOROCHO RUIZ
2do Vocal Titular	:	Sr. FRANCISCO GREGORIO ARROYO RAMIREZ
1er Suplente	:	Sr. MIGUEL ANGEL FLORES PORTUGAL
2do Suplente	:	Sr. GIANFRANCO ELISEO MORETTI TINEO

CONSEJO DE VIGILANCIA

Presidente	:	Sr. EVER COTRINA MEDINA
Vicepresidente	:	Sra. LUZ ANA VERA ROMANI
Secretario	:	Sra. OLGA CATALINA TASAYCO PAREDES

COMITÉ ELECTORAL

Presidente	:	Sr. GERMAN MORI JAUREGUI
Vicepresidente	:	Sr. JORGE WILFREDO MANRIQUE ALVAREZ
Secretario	:	Sra. JOSEFA MARIA TEJADA ROSPIGLIOSI
1er Suplente	:	Sr. WILFREDO GREGORIO CHUMPITAZ VERANO

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Presidente	:	Sr. GUSTAVO DENTONE MENDOZA
Vicepresidente	:	Sra. MARIA JESUS GARRIDO LOPEZ
Secretario	:	Sra. MARTHA RAQUEL VELORIO CABRAL DE TAICO
1er Suplente	:	Sra. PALMIRA ROCA VILA DE CHANG

FUNCIONARIOS

Gerente General	:	Ing. GIOVANNI FRANZ FORTTINI HEADRINGTON
Contador	:	CPC. ABEL CÉSAR ABANTO NAVARRETE
Auditor Interno	:	CPC. ANGGEL QUENNE SIMON ESPINOZA

COLABORADORES

Secretaria y Recuperaciones	:	Sra. MÓNICA ANALIA SARA VIA GIMÉNEZ
Colocaciones	:	Sr. YOVANI GERMÁN PÉREZ CASTILLO

11. INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA

DICTÁMENES

AÑO 2025





DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LOS SEÑORES MIEMBROS
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SERVICIO ADUANERO DEL PERU**

Párrafo de opinión

1. Hemos auditado los Estados Financieros de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SERVICIO ADUANERO DEL PERU**, que comprenden, el Estado de situación Financiera a 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SERVICIO ADUANERO DEL PERU**, al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Fundamento de la Opinión

2. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los Estados Financieros consolidado. Somos independientes de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SERVICIO ADUANERO DEL PERU**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en el Perú y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética antes referido.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

3. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichas cuestiones.

"LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA"





Dictamen de los Auditores Independientes (Continuación)

Responsabilidad de la Dirección

4. La Dirección, es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a la Cooperativa, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa, para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Cooperativa o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidad del Auditor

5. Nuestros objetivos se orientan a obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores; siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría y también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los Estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de errores, pues el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

"LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA"





PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

CONTADORES PUBLICOS - AUDITORES

CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

Dictamen de los Auditores Independientes (Continuación)

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Dirección del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la Cooperativa no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación razonable, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las actividades de la Cooperativa, como expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los encargados en relación con, entre otras cosas, al alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- A partir de las comunicaciones con los encargados, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.
- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento se opongan a la divulgación pública de los mismos o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.



"LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA"

OFICINA PRINCIPAL:
JR. CAMANA N° 381 OFICINA 401
LIMA CERCADO
LIMA 01-PERÚ

Central: (511) 426-6480 (511) 4276710
Celular: 995 741015 999014610
Email: auditoresperezalva@gmail.com
Web: perezalvaauditores.com



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS - AUDITORES
CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

Dictamen de los Auditores Independientes (Continuación)

Párrafo de otro asunto

6. Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, también fueron examinados por nosotros y en nuestro dictamen de fecha 26 de febrero de 2025 emitimos una opinión sin salvedades.

Refrendado por:

"PEREZ ALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R.L."

CAMILO PEREZ LIZARRAGA (Socio Principal)
Contador Público Colegiado Certificado
MATRICULA N° 22644



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

Registro Único de Sociedades de Auditoria

Lima - Perú
20 de Marzo de 2026

"LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA"

OFICINA PRINCIPAL:
JR. CAMANA N° 381 OFICINA 401
LIMA CERCADO
LIMA 01-PERÚ

Central: (511) 426-6480 (511) 4276710
Celular: 995 741015 999014610
Email: auditoresperezalva@gmail.com
Web: perezalvaauditores.com



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LOS SEÑORES MIEMBROS
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SERVICIO ADUANERO DEL PERU**

Hemos examinado la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SERVICIO ADUANERO DEL PERU**, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2025. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con normas y procedimientos establecidos en el reglamento de préstamos, así como siguiendo los criterios generales establecidos por el reglamento para la Evaluación y Clasificación del deudor y la Exigencia de Provisiones y sus modificatorias, en los aspectos pertinentes y por consiguiente incluyó pruebas de los registros del reporte de la Evaluación de la Cartera de Créditos.

Dicho examen, se ha efectuado con la finalidad de determinar la suficiente provisión por riesgo incobrable de las cuentas clasificadas y que ascienden a **S/ 26,582** soles y se realizó sobre una muestra del 51% del monto total de las colocaciones mostrados en el Balance General al cierre del Ejercicio 2025 ascendente a **S/ 2,658,197** soles del saldo de los créditos otorgados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, la Provisión constituida para la Cartera de créditos es suficiente y consistente; y se ajusta a lo dispuesto en el reglamento para la Evaluación y Clasificación del deudor y la exigencia de provisiones y sus modificatorias, en su conjunto, y de las prácticas y políticas contables implementadas en la Cooperativa.

Este informe se emite únicamente para uso de la Gerencia, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y no debe usarse con ningún otro propósito.

Refrendado por:

"PEREZ ALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R.L."

CAMILO PEREZ LIZARRAGA (Socio Principal)
Contador Público Colegiado Certificado
MATRICULA N° 22644



Registro Único de Sociedades de Auditoría

Lima - Perú
20 de Marzo de 2026

PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

"LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA"



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SERVICIO ADUANERO DEL PERU

Hemos efectuado una auditoria a la información sobre el Sistema de Prevención de Lavado de Activo y del Financiamiento del Terrorismo implementado por la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SERVICIO ADUANERO DEL PERU**, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El Consejo de Administración y la Gerencia son responsables de implementar el sistema de prevención de Lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, dicha responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno suficiente y adecuado para prevenir y evitar la presencia de riesgos significativos para la Cooperativa en cuanto al sistema de prevención de lavado de activos.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la eficiencia en la implementación del sistema de prevención de lavado de activos y del financiamiento de terrorismo. Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú para la implementación del sistema de prevención de lavado de activos en concordancia a lo estipulado en la Ley N° 27693 y su reglamento Decreto Supremo N° 020-2017-JUS.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es Suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, el sistema de prevención de lavado de activo y del Financiamiento del terrorismo implementado por la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SERVICIO ADUANERO DEL PERU**, al 31 de diciembre de 2025 es razonable encontrándose dentro de los lineamientos establecidos por la Ley y su reglamento.

Refrendado por:

"PEREZ ALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL"

CPCC. JORGE ANTONIO PEREZ ALVA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
MATRICULA N° 24853

(Socio)



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

REGISTRO ÚNICO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA

Lima - Perú
20 de Marzo del 2026

"LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA"

OFICINA PRINCIPAL :

JR. CAJAMARCA 101
LIMA CERCADO
LIMA 01-PERU

Central: (511) 426-6480 (511) 4276710

995 741015 999014610

Email: auditoresperezalva@gmail.com

Web: perezalvaauditores.com

Informe sobre el Sistema de Prevención del Lavado de Activos
Al 31 de diciembre del 2025

12.- PALABRAS FINALES

Estimados Socios y Socias:

Permítanme agradecer en nombre del Consejo de Administración el gran apoyo y colaboración en la gestión, realizado por todo el Cuerpo Directivo, Gerente General, Funcionarios y Personal Administrativo de nuestra institución durante el año que ha pasado a efectos de lograr con éxito el objetivo trazado.

A pesar de la crisis política, social y de orden económico que actualmente se vive a nivel mundial, se ha culminado el año de manera satisfactoria, lo que refleja la capacidad, competencia y empatía por la institución.

Asimismo, debemos hacer un especial agradecimiento a los directivos que terminan su mandato, por su entrega, gran colaboración y apoyo brindado durante el tiempo que duro su gestión.

Es pertinente, también, reconocer el comportamiento de todos los socios y socias, quienes, de una manera u otra, han tenido una participación responsable en las diferentes oportunidades en que se les ha requerido, y así, permitir el normal desarrollo de nuestra Cooperativa.

Asimismo, expresamos nuestras más sinceras y sentidas condolencias a los familiares de nuestros queridos socios y socias que partieron a la presencia de Dios, nuestro Señor.

Finalmente, en nombre del Consejo de Administración y del mío propio, reciban el saludo, sincero y cariñoso, tanto para ustedes como para sus dignas familias.

Muchas gracias.

JORGE AQUILES PRIALE CASTILLO

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN